OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1396

ORDEN de 17 de febrero de 2021, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Lucas Rey – Matías Landaburu» de Amurrio (Araba/Álava).

Examinada la propuesta presentada para el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Lucas Rey – Matías Landaburu» de Amurrio (Araba/Álava).

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por el organismo competente en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se aprueba el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Lucas Rey – Matías Landaburu», sito en la calle Lucas Rey 15 del municipio de Amurrio (Araba/Álava), que pasará a denominarse Colegio de Educación Infantil y Primaria «Mendiko Eskola». Códigos del centro: 010327 y 01002880.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de febrero de 2021.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.